

CUENTAS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (CSS)

CSS-1.	Presupuesto de Recursos y Aplicaciones y de Gastos y Dotaciones del total Sistema de la Seguridad Social
CSS-2.	Liquidación del Presupuesto de Recursos y Aplicaciones del total Sistema de la Seguridad Social
CSS-3.	Liquidación del Presupuesto de Gastos y Dotaciones del total Sistema de la Seguridad Social, por categorías económicas
CSS-4.	Liquidación del Presupuesto de Gastos y Dotaciones del total Sistema de la Seguridad Social. Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fin de lucro (1)

Fuentes y notas explicativas

En miles de euros

	PRESUPUESTO INICIAL				
	2017	2018	2019	2020	2021
RECURSOS Y APLICACIONES					
OPERACIONES CORRIENTES	125.943.353	131.037.326	131.037.321	130.928.223	157.486.509
Cotizaciones	110.560.320	110.560.320	114.915.750	114.915.750	125.144.250
De empresas y trabajadores	103.967.618	103.967.618	108.308.470	108.308.470	116.349.773
Régimen General	84.474.718	84.474.718	88.759.580	88.759.580	96.591.113
Régimen Especial para la Minería del Carbón	119.540	119.540	108.200	108.200	77.940
Régimen Especial de los Trabajadores Autónomos	11.558.370	11.558.370	11.441.230	11.441.230	10.095.330
Régimen Especial de los Trabajadores del Mar	351.160	351.160	370.610	370.610	381.000
Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	7.331.170	7.331.170	7.495.600	7.495.600	8.880.480
Cese de actividades de Trabajadores Autónomos	132.660	132.660	133.250	133.250	323.910
De desempleados y bonificaciones fomento de empleo	6.592.702	6.592.702	6.607.280	6.607.280	8.794.477
Otros ingresos corrientes	15.382.833	16.121.576	16.121.571	16.012.473	32.342.259
Tasas y otros ingresos	1.195.571	976.732	976.732	976.732	1.143.040
Transferencias corrientes	13.106.878	14.916.545	14.916.540	14.807.443	31.163.447
De la Administración del Estado	13.066.813	14.876.300	14.876.295	14.767.197	31.118.584
De otros organismos	40.065	40.246	40.246	40.246	44.863
Ingresos patrimoniales	1.080.384	228.298	228.298	228.298	35.772
OPERACIONES DE CAPITAL	19.048	18.646	18.646	18.646	61.094
Enajenación de inversiones reales	954	1.134	1.134	1.134	2.209
Transferencias de capital	18.094	17.511	17.511	17.511	58.885
OPERACIONES FINANCIERAS	18.941.310	18.896.904	18.887.311	18.887.311	14.866.511
Activos financieros	8.748.310	5.066.814	5.057.221	5.057.221	1.036.421
Pasivos financieros	10.193.000	13.830.090	13.830.090	13.830.090	13.830.090
PRESUPUESTO CONSOLIDADO NETO	144.903.511	149.952.875	149.943.277	149.834.179	172.414.115

En miles de euros

	PRESUPUESTO INICIAL				
	2017	2018	2019	2020	2021
GASTOS Y DOTACIONES					
OPERACIONES CORRIENTES	142.426.249	148.132.913	148.123.315	148.123.315	171.551.329
Gastos de personal	2.369.442	2.394.116	2.384.523	2.384.523	2.625.879
Gastos corrientes en bienes y servicios	1.480.260	1.525.859	1.525.859	1.525.859	1.567.576
Conciertos	364.705	380.745	380.745	380.745	355.927
Otros gastos corrientes en bienes y servicios	1.115.555	1.145.114	1.145.114	1.145.114	1.211.649
Gastos financieros	15.873	15.953	15.953	15.953	16.195
Transferencias corrientes	138.560.674	144.196.985	144.196.980	144.196.980	167.341.679
Prestaciones económicas	136.492.693	142.040.785	142.040.785	142.040.785	164.310.284
Pensiones contributivas	122.777.090	127.109.790	127.109.790	127.109.790	143.046.115
Pensiones no contributivas	2.320.230	2.379.999	2.379.999	2.379.999	2.567.522
Orfandad no contributiva (1)	-	4.900	4.900	4.900	4.900
Incapacidad temporal (2)	6.986.360	7.979.720	7.979.720	7.979.720	9.986.133
Por nacimiento y cuidado de menor, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural y cuidado menores afect. por cáncer u otra enfermedad grave y corresponsabilidad en el cuidado del lactante	2.449.603	2.558.910	2.558.910	2.558.910	3.240.060
Ingreso mínimo vital	-	-	-	-	2.988.365
Por cese de actividad de trabajadores autónomos (3)	20.860	20.860	20.860	20.860	712.797
Protección familiar	1.541.780	1.585.205	1.585.205	1.585.205	1.402.000
Otras prestaciones económicas	396.741	401.402	401.402	401.402	362.392
Farmacia (recetas médicas)	60.935	64.066	64.066	64.066	71.155
Subsidios económicos para personas con discapacidad	16.523	14.303	14.303	14.303	9.323
Autonomía personal y atención a la dependencia	-	-	-	-	2.252.627
Otras transferencias corrientes	1.824.603	1.907.640	1.907.635	1.907.635	165.866
Incentivos a la reducc. siniestralidad laboral y act. preven.	-	-	-	-	13.016
Convenios control gasto IT y asit.sanit.conting. prof. (CCAA)	-	-	-	-	335.815
Gestión transferida a Comunidades Autónomas	165.920	170.191	170.191	170.191	183.593
OPERACIONES DE CAPITAL	214.997	235.063	235.063	235.063	289.517
Inversiones reales	211.997	232.063	232.063	232.063	286.517
Transferencias de capital	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000
OPERACIONES FINANCIERAS	2.262.264	1.584.900	1.584.900	1.584.900	573.268
Activos financieros	2.262.231	1.584.866	1.584.866	1.584.866	573.248
Pasivos financieros	34	34	34	34	20
PRESUPUESTO CONSOLIDADO NETO	144.903.511	149.952.875	149.943.277	149.943.277	172.414.115

(1) Mejora de la protección no contributiva de la orfandad en el marco del Pacto contra la Violencia de Género.

(2) Se incluyen procesos derivados del COVID-19

(3) Incluye prestaciones extraordinarias por cese de actividad COVID-19.

En miles de euros

	CUENTA DE LIQUIDACIÓN				
	2016	2017	2018	2019	2020 (*)
OPERACIONES CORRIENTES	122.435.554	127.229.412	134.421.215	145.173.939	166.544.904
Cotizaciones	103.639.782	109.222.882	115.069.382	124.254.908	119.952.660
Régimen General	78.913.692	83.824.174	88.803.467	96.034.281	91.852.268
Cuotas de Empleadores	64.414.480	68.527.368	72.782.887	78.756.616	75.375.672
Cuotas de Trabajadores	14.499.211	15.296.807	16.020.581	17.277.665	16.476.596
Régimen Especial para la Minería del Carbón	139.546	124.354	113.641	96.483	88.388
Cuotas de Empleadores	37.617	32.775	29.438	23.255	22.146
Cuotas de Trabajadores	101.929	91.578	84.203	73.228	66.242
Régimen Especial de los Trabajadores Autónomos	11.185.926	11.603.667	11.832.168	11.422.426	9.347.779
Régimen Especial Agrario	1.262	1.381	1.230	1.145	948
Cuotas de Empleadores	335	522	356	366	342
Cuotas de Trabajadores	927	859	874	779	605
Régimen Especial de los Trabajadores del Mar	343.104	360.629	372.989	387.248	369.483
Cuotas de Empleadores	243.375	257.274	267.509	278.634	265.252
Cuotas de Trabajadores	99.729	103.355	105.481	108.614	104.232
Régimen Especial de los Empleados de Hogar	203	229	286	167	120
Cuotas de Empleadores	244	245	288	167	122
Cuotas de Trabajadores	-41	-16	-2	0	-2
Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	6.695.467	7.154.920	7.628.429	8.862.112	8.533.795
INSS	264.394	261.280	282.418	316.859	310.349
Mutuas	6.431.073	6.893.640	7.346.011	8.545.253	8.223.446
Cotización de Desempleados Cese Actividad y Bonificaciones	6.226.417	6.025.391	6.195.853	7.156.397	9.536.699
A cargo del Serv. Público Empleo Estatal	5.386.000	5.219.787	5.387.686	6.177.779	8.278.402
Cotizaciones de desempleados	3.856.325	3.677.796	3.732.970	4.392.889	6.580.872
Bonificaciones para fomento del empleo	1.528.172	1.541.019	1.653.970	1.784.467	1.693.825
Cotizac. Benef. Prest. Cese Activ. Trab. Autónomos	1.503	972	746	423	3.705
Cotizaciones cargo de desempleados	835.509	799.957	803.529	974.389	1.248.797
Cotiz. A Cargo Mutuas Colab. S.S.	4.908	5.647	4.638	4.228	9.500
Cotizaciones Cese Activ.Trab.Autónomos	134.165	128.136	121.318	294.649	223.180
Otros ingresos corrientes	18.795.773	18.006.530	19.351.833	20.919.031	46.592.244
Ingresos por servicios prestados	67.037	67.999	69.018	70.636	59.706
Otros ingresos	949.666	921.870	927.912	1.115.913	879.547
Transferencias corrientes	16.056.488	16.280.195	18.081.713	19.610.166	45.577.828
De la Administración del Estado	12.934.703	12.901.295	14.648.657	15.643.453	35.793.953
De las Comunidades Autónomas	5.503	2.979	1.485	1.143	660
De Organismos Autónomos	1.140	1.401	1.672	1.736	1.295
De Empresas	34.089	33.307	34.524	39.727	38.403
Internas de la Seguridad Social	3.079.777	3.338.137	3.393.030	3.922.805	9.730.404
Del Exterior	1.276	3.077	2.041	1.301	13.013
De Entidades Locales	-	-	4	-	-
De Familias Inst. sin fines Lucro	-	-	300	-	100
Ingresos patrimoniales	1.722.582	736.466	273.190	122.316	75.163

En miles de euros

	CUENTA DE LIQUIDACIÓN				
	2016	2017	2018	2019	2020 (*)
OPERACIONES DE CAPITAL	960.915	747.824	706.591	356.690	132.416
Enajenación de inversiones reales	37.917	61.129	17.779	43.093	25.945
Transferencias de capital	922.998	686.696	688.811	313.597	106.471
OPERACIONES FINANCIERAS	19.286.264	17.069.373	17.030.303	17.039.120	33.022.756
Activos financieros	19.286.264	6.874.801	3.200.213	3.209.030	2.692.666
Pasivos financieros	0	10.194.572	13.830.090	13.830.090	30.330.090
TOTAL INGRESOS	142.682.734	145.046.609	152.158.108	162.569.748	199.700.075

(*) Dato provisional.

En miles de euros

	CUENTA DE LIQUIDACIÓN				
	2016	2017	2018	2019	2020 (*)
OPERACIONES CORRIENTES	140.860.474	145.663.059	151.239.662	161.713.912	179.578.928
Gastos de personal	2.272.660	2.237.277	2.260.066	2.264.385	2.366.061
Gastos corrientes en bienes y servicios	1.315.663	1.346.098	1.392.811	1.414.356	1.309.567
Conciertos	429.615	452.451	490.950	505.548	378.271
Conciertos de asistencia sanitaria	346.185	365.543	390.025	410.227	342.943
Conciertos de servicios sociales	83.430	86.908	100.924	95.321	35.328
Otros gastos corrientes en bienes y servicios	886.048	893.648	901.861	908.808	931.296
Gastos financieros	12.793	8.262	5.398	7.552	2.844
Transferencias corrientes	137.259.358	142.071.422	147.581.387	158.027.619	175.900.456
A familias e instituciones sin fines de lucro	132.434.427	136.977.330	142.685.678	152.184.357	164.180.376
A la Administración del Estado	166.373	168.282	173.362	170.631	170.591
A Comunidades Autónomas	1.485.239	1.477.470	1.572.579	1.641.886	1.641.600
Otras transferencias corrientes	3.173.318	3.448.340	3.149.768	4.030.744	9.907.889
OPERACIONES DE CAPITAL	1.071.975	825.599	722.276	429.267	230.599
Inversiones reales	164.630	159.626	156.786	135.175	156.773
Transferencias de capital	907.345	665.974	565.490	294.092	73.826
OPERACIONES FINANCIERAS	173.109	42.463	45.170	38.565	2.214.091
Activos financieros	172.719	42.449	42.587	38.565	2.214.091
Pasivos financieros	390	14	2.583	0	0
TOTAL GASTOS Y DOTACIONES	142.105.558	146.531.121	152.007.108	162.181.744	182.023.618

(*) Dato provisional.

En miles de euros

	CUENTA DE LIQUIDACIÓN				
	2016	2017	2018	2019	2020 (*)
Pensiones contributivas	115.515.502	122.706.335	128.409.410	135.242.613	138.877.676
Invalidez	12.281.993	12.486.487	12.781.289	13.193.799	13.226.179
Jubilación	83.644.109	86.733.210	91.295.394	96.245.209	99.342.064
Viudedad	21.053.578	21.359.006	22.133.169	23.516.550	23.977.746
Orfandad	1.794.434	1.818.292	1.871.141	1.937.350	1.970.418
A favor de familiares	295.744	309.340	328.417	349.704	361.269
Pensiones no contributivas	2.276.617	2.288.491	2.347.666	2.430.728	2.437.430
Invalidez	1.056.167	1.055.644	1.072.897	1.091.603	1.074.240
Jubilación	1.220.450	1.232.846	1.274.769	1.339.125	1.363.190
Orfandad	-	-	-	-	1
Subsidios económicos para personas con discapacidad	18.690	16.085	13.644	11.901	10.371
Incapacidad temporal	6.888.651	7.586.001	7.484.779	9.527.298	11.887.998
Prestaciones por nacimiento, maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y la lactancia natural y cuidado menores afect. por cáncer u otra enfer. grave	2.182.024	2.362.927	2.387.747	2.637.798	3.015.227
Subsidio por nacimiento y cuidado menor	-	-	-	1.134.465	2.558.175
Subsidio temporal por maternidad	1.562.324	1.521.003	1.477.262	731.783	4.026
Subsidio temporal riesgo durante el embarazo	356.572	365.523	365.618	350.585	305.082
Subsidio por paternidad	207.475	402.389	451.176	300.989	1.975
Subsidio riesgo durante lactancia natural	6.719	7.507	7.842	8.628	8.485
Subsidio cuidado menor cáncer-enf. grave	48.934	66.504	85.848	111.346	137.476
Subsidio por corresponsabilidad cuidado lactante	-	-	-	-	9
Prestaciones familiares	1.492.614	1.525.457	1.567.439	1.666.773	2.207.522
Ingreso mínimo vital	-	-	-	-	407.804
Asignación por hijo o menor acogido a cargo	353.635	361.510	353.772	397.173	522.179
Asignación por hijo o menor acogido discapacitado	1.090.310	1.115.986	1.166.832	1.223.617	1.248.587
Prestación tanto alzado nacimiento o adopción hijo	27.772	26.908	28.137	25.680	14.839
Prestación por parto o adopción múltiple	20.897	21.053	18.699	20.303	14.112
Prestación por nacimiento o adopción de hijo	3	-	-	-	-
Otras prestaciones	505.974	492.036	474.993	667.246	5.744.151
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	132.434.427	136.977.330	142.685.678	152.184.357	164.180.376

(*) Dato provisional.

(1) Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

CUENTAS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (CSS)

1. Materia objeto de la información

Se incluyen en este apartado los presupuestos y liquidaciones presupuestarias del Sistema de la Seguridad Social.

El ámbito institucional del presupuesto de la Seguridad Social abarca un conjunto de entidades que pueden clasificarse en tres grupos diferenciados: entidades gestoras, servicios comunes, y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y centros mancomunados.

A. ENTIDADES GESTORAS

Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), para la gestión y administración de las prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social, con excepción de las que puedan corresponder al IMSERSO y al ISM en el ámbito de sus respectivas competencias.

Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA), le corresponde la gestión de las prestaciones sanitarias en el ámbito de las Ciudades de Ceuta y Melilla y realizar cuantas otras actividades sean necesarias para el normal funcionamiento de sus servicios.

Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), para la gestión de las pensiones de invalidez y de jubilación en sus modalidades no contributivas así como de los servicios complementarios de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social y la gestión de planes, programas y servicios de ámbito estatal para personas mayores y para personas en situación de dependencia.

Instituto Social de la Marina (ISM), tiene una doble dimensión de competencias: como Entidad Gestora del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar y como Organismo específico de gestión de la protección de los trabajadores del mar.

B. SERVICIOS COMUNES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social, es un servicio común con personalidad jurídica propia, donde por aplicación de los principios de solidaridad financiera y caja única, se unifican todos los recursos económicos y la administración financiera del Sistema de la Seguridad Social.

Gerencia de Informática de la Seguridad Social, es un servicio común para la gestión y administración de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el Sistema de la Seguridad Social, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

C. MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social son asociaciones de empresas, legalmente constituidas, sin ánimo de lucro, con responsabilidad mancomunada de sus asociados. La colaboración de las Mutuas en la gestión de la Seguridad Social comprende las siguientes actividades:

- a) Colaboración en la gestión de contingencias de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales
- b) Realización de actividades de prevención de riesgos laborales.
- c) Cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes del personal al servicio de los empresarios asociados, así como del subsidio por incapacidad temporal del Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos.
- d) La prestación por cese de actividad de los trabajadores autónomos que tengan cubierta con las mutuas la protección dispensada a las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- e) Las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural y la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.

La dirección, vigilancia y tutela de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social corresponde al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

2. Principales disposiciones legales

Las principales disposiciones legales vigentes durante el período de referencia de los datos son las siguientes: Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, que establece que la aprobación de las Cuentas y Balances de la Seguridad Social corresponde al Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y que deroga el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, anterior Ley General de la Seguridad Social; Ley 47/2003, de 26 de noviembre, Ley General Presupuestaria. Real Decreto 696/2018, de 29 de junio, por el que se aprueba el Reglamento general de la gestión financiera de la Seguridad Social. La Orden de 29 de mayo de 2015; la Orden de 13 de febrero de 2017; la Orden de 27 de junio de 2017; la Orden de 28 de junio de 2018; la Orden de 20 de enero de 2020 y la Orden de 14 de julio de 2020, del Ministerio de Hacienda, por las que se dictan las normas para la elaboración de los presupuestos del Estado para 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, respectivamente. La Orden ESS/150/2013, de 28 de enero de 2013 por las que se dictan las normas para la elaboración de los presupuestos de la Seguridad Social. La Resolución de 3 de junio de 2015; la Resolución de 15 de febrero de 2017; la Resolución de 28 de junio de 2017 y la Resolución de 3 de julio de 2018 por las que se dictan las instrucciones complementarias para la elaboración de los presupuestos de la Seguridad Social correspondientes a los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019. La Resolución de 15 de julio de 2020 de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, por la que se dictan instrucciones para la elaboración de los presupuestos para el ejercicio 2021 de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, Intervención General de la Seguridad Social, mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados. Ley 27/2011, de 1 de agosto, de actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social. Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre, que desarrolla el sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos. Real Decreto 1620/2011, de 14 de noviembre, que regula la relación laboral de carácter especial del servicio de hogar familiar. Real Decreto 499/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Economía Social. Real Decreto 497/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, en su Disposición final trigésima primera apartado dos, modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, añadiendo un nuevo artículo 74 bis, en el que se constituye a la Gerencia de Informática como un servicio común de la Seguridad Social. Ley 23/2013, de 23 de diciembre, reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social.

3. Fuentes de información

La principal fuente de información sobre esta materia es el Sistema de información contable de la Seguridad Social (SICOSS).

Además, la información sobre esta materia se encuentra en la página www.seg-social.es, seleccionando Estadísticas, Presupuestos y Estudios e Información Económica Financiera.

4. Notas a distintos cuadros

CSS-4. Para una mayor información sobre las prestaciones recogidas en este cuadro puede accederse a este Anuario, apartado V. Prestaciones de la Seguridad Social y otra protección social.